

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de mayo de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Maria Antonia Mencos Orantes de Leonardo</u>	CUI:	<u>2289095460115</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-530-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>143-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>976039-3</u>
Número de Factura:	<u>3566880129</u>	Serie:	<u>713E69A1</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 16,000.00</u>	Período del Informe:	<u>MAYO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 179,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>25/01/2024 AL 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección General del Deporte y la Recreación</u>		

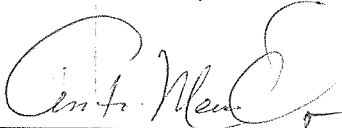
Objetivos del Contrato:

El "**Profesional**" se compromete a prestar sus Servicios Profesionales para el **Despacho de la Dirección General del Deporte y la Recreación** Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos **profesionales**, en la prestación de **Servicios Profesionales** que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Se asesoró a personeros de gestión de nóminas y presupuesto de la Delegación de Recursos Humanos a través de reuniones de trabajo en el mes de mayo del del año en curso, con relación a lineamientos para correcta coordinación de pagos de salarios en los diferentes renglones presupuestarios.
2. Se asesoró en los lineamientos para definir cuota financiera para el mes de junio del presente año.
3. Se asesoró en el seguimiento de la ejecución de cuota del mes de mayo de acuerdo a lo programado.
4. Se asesoró para realizar una eficiente ejecución del grupo de gasto cero "0" Servicios Personales.
5. Se asesoró en revisión de documentos administrativos (contratos, solicitud de acuerdos, oficios, respuestas a entes fiscalizadores, entre otros) para posterior firma de aprobación del señor Director General y Viceministro del Deporte y Recreación.
6. Se asesoró en la elaboración de los Términos de Referencia para personal contratado en el renglón 029 de los Centros Deportivos y Recreativos de acuerdo a la nueva metodología de las Academias Deportivas.
7. Se brindó asesoría a consultas de la Delegada de Recursos Humanos del Deporte y la Recreación para resolver situaciones aplicables a la gestión de Recursos Humanos.
8. Se asesoró a la gestión de admisión de personal a través de reuniones de trabajo realizadas con relación a los lineamientos en la correcta coordinación, inducción y trámites a realizar para la debida entrega de expedientes para gestión de informes de selección por parte de la Dirección de Recursos Humanos del MICUDE.
9. Se brindó asesoría en la solución técnica-Legal de los diferentes problemas tanto laborales como de personal planteados por personeros tanto de la delegación de Recursos Humanos, así como de las diferentes direcciones del Viceministerio.
10. Se asesoró en actividades programadas por la Dirección General según requerimientos.
11. Se asesoró y dieron lineamientos a expedientes de procesos disciplinarios específicamente en la Dirección de Areas Sustantivas de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, así como, la Política de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Mgtr. Maria Antonia Mencos Orantes de Leonardo
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)